



Vía La Amistad y Ave. Ju  
Ave. Escude, Llanos de Curundi  
Apdo. No. ( )  
Panamá, República  
E-mail: [fdetrabajo@cwpanama.net](mailto:fdetrabajo@cwpanama.net)  
Web-Site: <http://www.funtrab.org.pa>  
Teléfonos: (507) 232-7248 / 232-7250

la lista  
julio  
la lista

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE SÍNDICOS

### AGENDA DEL DÍA

**FECHA : MIÉRCOLES 27 DE JULIO 2011.**  
**HORA : 12:00 M.D.**  
**LUGAR : OFICINAS DE LA FUNDACIÓN DEL TRABAJO.**

### AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA PROPUESTA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DEL VIERNES 15 DE JULIO.
4. SR. NORBERTO GARCÍA - CONSULTOR OIT.
5. INFORMES GENERALES:
  - 5.1. Informe de los últimos acontecimientos con el Ministerio de Trabajo.
  - 5.2. Informe de consulta con el Sector de los Trabajadores.
  - 5.3. Informe Acciones con CNC.
6. SEGUIMIENTO A PRÓXIMAS ACCIONES CON LA FUNDACIÓN Y MITRADEL.
7. SEGUIMIENTO A TOMA DE POSESIÓN.
8. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES (AS) SÍNDICOS (AS).

# FUNDACIÓN DEL TRABAJO

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE SINDICOS

### ACTA Nº11

**Fecha: 27 de julio de 2011.**

**Hora: 12: m. d.**

**Lugar: Fundación del Trabajo**

**PARTICIPANTES:** Rafael Chavarría, Guillermo Puga, Raúl Figueroa, Aracelys de Gracia, Aurelio Linero, Víctor Zarate, Manuel Tajú, Sebastián Quiroz, Norma Cano, Elsa Guanti, Darío Selles.

### AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación de la Agenda del Día.
3. Aprobación del Acta anterior del viernes 15 de julio de 2001.
4. Presentación del Sr. Norberto García – Consultor de la OIT.
5. Informes Generales.
  - 5.1. Informe de los últimos acontecimientos con el MITRADEL.
  - 5.2. Informe de consulta con el Sector de los Trabajadores.
  - 5.3. Informe de Acción con el CNC.
6. Seguimiento a próximas Acciones con la Fundación y MITRADEL.
7. Seguimiento a Toma de Posesión.
8. Lo que propongan los señores Síndicos.

### ANÁLISIS DE CADA PUNTO DE LA AGENDA.

#### **1. Verificación del Quórum Reglamentario.**

Se verifica en Quórum de la reunión, considerándose que había suficientes Síndicos, para dar inicio a la reunión programada.

#### **2. Aprobación de la Agenda del Día.**

Se presenta a consideración la Agenda propuesta, la cual fu aprobada por los Síndicos presentes.

ACTA Nº11 del 27 de julio de 2011

FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

**3. Aprobación del Acta anterior del viernes 15 de julio de 2001.**

Se aprueba el Acta anterior, tal como esta; ya que la misma fue enviada en Transcripción y luego en Acta.

**4. Presentación del Sr. Norberto García – Consultor de la OIT.**

El tema que nos trajo, es para conversación exploratoria, si existe en Panamá interés para que la OIT desarrolle un trabajo técnico en absoluta colaboración con los tres Sectores para ir profundizando y establecimiento de un criterio de reajuste al salario mínimo que responda tanto al aumento de precios basados en los últimos 24 meses como en al aumento de la Productividad. Porque, porque nuestras economías en América Latina se han transformado aceleradamente otras a pasos mas lentos, en los últimos 15 años, son economías mas abiertas, mas insertas en la economía internacional en los procesos de globalización y cada vez mas vulnerables, a menos que se fortalezcan crecientemente en materia de Competitividad, A la OIT le interesa defender el objetivo Empleo Decente; en una economía pequeña y abierta como es la Panameña de que depende el crecimiento de la Empresa, depende fundamentalmente de la inversión del Sector Privado, si no hay crecimiento rápido de la empresa privada el crecimiento del desempleo es decreciente. Uno de los obstáculos que presenta la empresa privada es la Competitividad, cuando miramos el tema de Competitividad miramos el tema de productividad, lo que nos permite competir con otros países. Un paso importante es que los salarios reales de Panamá crezcan en el futuro y aceptable, para mejorar el nivel de vida de los trabajadores.

Una mejor manera para ir incrementando el Salario a futuro, es establecer un criterio que vincular el salario mínimo real al incremento de la productividad, con esto el salario cubre el poder de compra y aseguramos el crecimiento de la productividad.

La política en América Latina para fijar el salario mínimo, queda a discreción de las Administraciones.

Si introducimos el aumento de la productividad en el salario mínimo, el salario dependería de la productividad y lograríamos una economía social, dispuesta a cooperar que a negociar menos conflictiva.

A la OIT, le interesa impulsar la idea del aumento de la Productividad con el criterio de la formación de salario mínimo.

ACTA N°11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

**La Productividad:** *no es aumentar la intensidad o cantidad del trabajo - es mejorar la calidad con criterios de gestión y tecnología que permiten mejorar la producción.*

Este es el tema que estamos consultando a la FUNTRAB y si desean ser parte del equipo, que participarían conjuntamente con técnicos de los (3) tres Sectores, para debatir, resaltar la evidencia empírica y llegar a una conclusión respecto a este criterio.

Esperamos que la Fundación sea parte de esta gestión. La idea es concentrarse en el Salario Mínimo adoptando un criterio.

### **Interrogantes**

1. Quando hablamos de productividad es como país o productividad por Sector.

**Resp.** Trabajamos en dos niveles; primer nivel agregado es ponerse de acuerdo en un criterio general de reajuste promedio (tengo que cubrir el aumento de precio registrado en los pasados 24 meses, mas el aumento de la productividad registrado a nivel macroeconómico agregado en los pasados 24 meses)

Bajamos a los salarios mínimos que hay, analizamos situación por situación y aplicamos el criterio de reajuste correspondiente, siguiendo la situación de cada Sector y Tamaño. (Cual es la lógica racional a nivel agregado, pero es interés ver como se adapta y ajusta esa lógica a la situación particular de cada Sector y tamaño; y nos indica, si la actual sectorialización es correcta) Hay que irse adaptando a la situación real y generar un criterio flexible adaptativo.

2. ¿Como se mide la Productividad?

**Resp.** Se define como el aumento del producto por unidad e incremento de los recursos requeridos para generar ese aumento (a través de la mejora de la organización) y se reflejara en un aumento de utilidades, y podemos hacerlo conciliable con un aumento de salario de la utilidad, esto permitirá mantener la competitividad de la empresa.

ACTA N°11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

En Panamá, se esta usando productividad total de los reactores o productividad de todos los recursos involucrados en el proceso productivo; los aportes de trabajo, aporte de trabajo planificado, aportes de capital, etc., la utiliza el CNC. El problema fundamental es la política para entrar en este proceso.

3. Que sucede cuando la productividad baja.

**Resp.** Cuando la productividad, no crece la formula, indica que respetamos el aumento de precios, el reajuste de salario pasa a ser igual al crecimiento de los precios pasados. La productividad es cero cuando el crecimiento es negativo.

**\*\*Producto y productividad, no son sinónimos, (producto por unidad de recursos – que el único recurso es el trabajo - esto en una economía primaria o elemental. Productividad es el producto por trabajador ocupado), en una economía compleja donde se tiene el trabajo calificado y capital, de estos tres recursos se obtiene una formula que le permite medir cual es el crecimiento de la productividad por el insumo del trabajo calificado, trabajo no calificado, capital, esta formula le da el crecimiento de la productividad por año.**

4. En el esquema que se esta planteando es costo de vida mas productividad o costo de vida mas la parte de la productividad que exceda del aumento costo de vida.

**Resp.** El reajuste del salario mínimo % va ser igual, al aumento registrado en los 24 meses pasados por el índice de precio al consumidor, mas el crecimiento de la productividad determinado, en el caso de Panamá por el CNC, registrado en los 24 meses pasados.

Después se baja al Sector por tamaño, si el Sector ha sido afectado, no se le aplica el criterio general.

5. Cuando y que abarca el acompañamiento técnico que daría la OIT.

**Resp.** Técnicos, Consultores de OIT, se estarán reuniendo por sector separado, transferirán conocimiento, capacitar en el tema, que es el aumento de la productividad, como se modifica el criterio de salario mínimo, como se mide, como modificar por sector o tamaño.

ACTA Nº11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

Se identificara cuales son los temas que estamos los tres Sectores de acuerdo y en cuales no estamos de acuerdo. Se empezará a trabajar en los temas que no hay acuerdo para definir posiciones hasta alcanzar un perímetro 80% - 90% de consenso. Cuando logramos esto, y estaremos planteando el tema de manera Tripartita. Cuando logremos este Acuerdo Tripartito, nos iremos a la Comisión Técnica de Salario Mínimo.

6. Que consideraría Usted sobre el tema de Competitividad y Productividad y si se va a tomar dentro del acompañamiento.

Recomendamos los resultados del Foro Mundial sobre Competitividad, es una referencia para ampliar el tema. Señalan niveles de especificidad.

El aumento de la productividad es un factor decisivo para la competitividad, porque a medida que se aumenta la productividad se reducen los costos totales unitarios no los costos laborales solamente, los costos por unidad producida, a precios reales.

7. Si, se ha considerado dentro del Sector Publico la Productividad.

Es posible implementar criterios de productividad en el Sector Publico, tanto a nivel de empresas públicas se establece criterios de productividad directos, como al Sector Público se adoptan criterios de eficiencia que implican evaluación de proformas y deben hacerse.

8. Que entendemos por productividad.

Es el aumento del producto por unidad de recurso, si el recurso esta bajo es el aumento del producto por trabajador; si el recurso es el capital, es el aumento del producto por la unidad de capital y si es una economía que combina distintos recursos, el aumento del producto por la unidad de combinación de recursos que se este utilizando en la economía. Esta es la formula que se utiliza en el CNC de Panamá.

9. Cuando se hace este tipo de enfoque de productividad económicamente se afecta.

Si, afecta, en una economía donde no hay aumento de productividad, el aumento de salario si se traducen inmediatamente en aumentos de precios. En una economía donde el aumento de salario es equivalente al aumento de la productividad, la empresa esta en capacidad de absolverlos sin cambiar márgenes y por lo tanto no necesita trasladarlo a los precios. Los aumentos de productividad bajan el requerimiento de recurso por

ACTA Nº11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

unidad de producción inmediatamente significa una presión descendente sobre costos y después se tiene una presión ascendente en una parte de sus costos, que son los salarios. La primera sobre compensar la segunda; esto significa que es mucho menos inflacionario en un país que tiene alto crecimiento en la productividad, que un país que no tiene crecimiento rápido.

10. Si como OIT ven esta exploración de que pudiéramos implementar de aquí a diciembre.

Si, dependiendo de la velocidad de los (3) tres Sectores y si están dispuestos a entrar en un debate serio.

11. Que criterios tienen para calificar a una empresa pequeña de una grande. (personal o capital que se invierte)

Cantidad de Trabajadores, monto del capital y volumen de ventas, son las variables que definen el tamaño de la empresa; normalmente se combinan dos de ellas.

12. Que garantía hay que después de terminado el trabajo los Sectores lo acepten.

La función de la OIT es ayudar a concientizar y plantear los temas correctamente, pero la garantía depende de la posición que adopten los tres (3) Sectores.

**SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA AGENDA**

**5. Informes Generales.**

**5.1. Informe de los últimos acontecimientos con el MITRADEL.**

La Conferencia de Prensa se cumplió con los parámetros establecidos en la Fundación.

En la última reunión se hizo la presentación por parte del Ing. Linero, se encontraban presente Directores del MITRADEL, quienes mostraron mucha sorpresa al escuchar la presentación; ya que no tenían un amplio conocimiento de lo que era la Fundación, además se mostro mucho interés y de llegar a un acuerdo por ambas partes, debe ser con respeto mutuo, sinceridad y responsabilidad de lo que se ejecute.

ACTA N°11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

La Ministra no estuvo presente, pero si el Viceministro, los Asesores y otros funcionarios.

### **5.2 Informe de consulta con el Sector de los Trabajadores.**

Sobre este tema, solicitamos que nos permitan un poco de tiempo mas, ya que este tema no lo hemos tratado, ya que el concepto de DIÁLOGO SOCIAL, es el respeto mutuo.

Se desea saber como va ha quedar el Estatuto y como será la participación del MITRADEL en la Fundación.

Estamos solicitando para la próxima semana una reunión, para tratar el tema de la participación del Gobierno ante la Fundación.

El Estatuto no hay que cambiarlo; el MITRADEL, tiene confusiones como manejar el tema.

Podemos solicitar a la OIT, que nos envíe a un Consultor de para que nos amplíe sobre el tema del Dialogo Social y el Tripartismo, que se ha desarrollado en el Consejo Nacional de Trabajo en otros países.

Hay temas que tenemos que retomar, que se ya han sido tocados y recogidos en los BAMBITOS, y el Programa PRODIAC de la OIT, donde el Dr. Murgas desarrollo el tema del Diálogo Social en Panamá.

Tengan la plena seguridad que ninguno de los dos Sectores entregara la FUNTRAB, al MITRADEL.

### **5.3 Informe de Acción con el CNC.**

La Fundación manejara la parte económica, que el FORO sea entre el 4 al 9 de Septiembre próximo.

Trataremos de hacer el FORO en esa semana; y comprometeremos al Consultor García para que venga a exponer sobre Competitividad, a Miguel del Cid y al Lic. Villasmil para que desarrolle un Taller con la FUNTRAB y a la vez que sea expositor en el FORO, sobre DIÁLOGO SOCIAL; ya que para la OIT es un tema de estrategia transversal.

### **6. Seguimiento a próximas Acciones con la Fundación y MITRADEL.**

Esperemos que las bases Sindicales traigan sus comentarios sobre todo lo ocurrido hasta el momento con el MITRADEL.

ACTA N°11 del 27 de julio de 2011  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

**7. Seguimiento a Toma de Posesión.**

La Toma de Posesión esta todo tramitado,

El Dr. Rolando Murgas Torrazza, será el orador de Fondo, con el tema de Diálogo Social y además contaremos con la presencia de la Ministra de Trabajo, La actividad será en el Hotel Sheraton, Salón Barú a las 12:00 m.d., se presenta el borrador del programa para la aprobación.

**8. Lo que propongan los Señores Síndicos.**

Darle seguimiento al FORO sobre Competitividad.

1. Si, debemos oscultar vías que nos ayuden a mejorar el trauma cuando tratamos el tema del Salario Mínimo.
2. Es necesario concientizar sobre los conceptos de la Productividad, Competitividad.
3. La FUNDACIÓN DEL TRABAJO, esta a la disposición de participar y colaborar en todo este proceso.
4. Es importante mejorar o incorporar políticas que incentiven el aumento de la productividad y la competitividad de las empresas en el país.
5. Se solicitará a la OIT los Consultores para el Taller, que se tiene programado realizar en la semana del 5 al 9 de septiembre del presente.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 2:30 p.m. del día, se cierra la sesión.

**LIC. VICTOR ZÁRATE**

Co Secretario, Sector de los Empleadores.

**SR. PEDRO HURTADO**

Co Secretario Sector de los Trabajadores.